

Medellín 02 de abril de 2020

**FEDERACIÓN ANTIOQUEÑA DE ONG – FAONG**

**MESA DE INCLUSIÓN - FAONG**

**PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO**

**Acerca de la garantía de derechos en el proceso de aislamiento preventivo para las personas con discapacidad en la contingencia por el COVID19.**

Señor:

**Anibal Gaviria Correa**

Gobernador de Antioquia

Señor:

**Daniel Quintero Calle**

Alcalde de Medellín

Señora:

**Lina María Bustamante Sánchez**

Secretaria Seccional de Salud y Protección Social Gobernación de Antioquia

Señora:

**Mónica Alejandra Gómez Laverde**

Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH Alcaldía De Medellín

Señor:

**Alter Dixon Gómez**

Director unidad de Discapacidad Medellín

**Hoy, en el día mundial de la Conciencia frente al Autismo, La Federación Antioqueña de ONG – FAONG: “la voz de las organizaciones sociales para hacer visible su impacto” y su correspondiente Mesa de Inclusión, que**



cuenta con 13 años de trabajo colectivo y con la participación de 15 organizaciones que han enfocado su oferta de valor en la atención a personas con diferentes tipos de discapacidad informan:

**Desafío de la Mesa de Inclusión:** “Poner en marcha acciones que articulen los sectores para lograr el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad”

**Manifiesto de la Mesa de Inclusión:** “Por una sociedad inclusiva, sensible, responsable y amable con las personas con discapacidad y sus familias, construyamos entornos accesibles y dignos.”

Las organizaciones participantes en la Mesa de Inclusión **atienden alrededor de 10.400 personas con discapacidad y sus familias** cada año.

En éste momento de contingencia por el COVID-19, cada una de las organizaciones que la conforman, han tomado la decisión de sumarse a las recomendaciones realizadas por la OMS, la OPS y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y de la mano de éstas han realizado las adecuaciones necesarias para dar continuidad a la atención de las personas con discapacidad que atienden, y apoyo a **sus familias**, quienes han sido reconocidas en todo momento **como actores fundamentales para los avances, el mantenimiento del bienestar y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.**

Por lo tanto, esta atención se ha estado realizando de manera virtual, contando con toda la capacidad de los profesionales que hacen parte de este proceso. En consonancia con la premisa: **“Unidos somos capaces”**.

En este sentido, **hacemos un llamado a generar estrategias inmediatas para el proceso de acompañamiento a las personas con discapacidad y sus familias**, que redundará no solo en su salud sino en su calidad de vida, desde el acompañamiento de todas las organizaciones que permitan mitigar factores de riesgo por fatiga frente a posibles vulneraciones de derechos.

Reiteramos entonces nuestra adherencia y puesta en marcha de las recomendaciones consignadas en los documentos de la OMS, la OPS y el Ministerio de Salud y Protección Social, y hacemos énfasis en los siguientes **aspectos inaplazables para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en la prevención de la propagación del COVID19.**

Aunque las instituciones están acatando todas las recomendaciones y están haciendo todos los esfuerzos institucionales y profesionales, **las condiciones actuales no son adecuadas para la atención integral**, generando como consecuencias:

1. Las personas con discapacidad y sus familias tienen mayor riesgo de contagio ante el COVID-19.



2. Aumento de pobreza y pobreza extrema de esta población y sus familias.

3. Aumento de riesgo enfermedades adicionales a su condición de discapacidad.

En razón de lo anterior, en conocimiento de los riesgos que aumentan para la población que atienden sus organizaciones, **la Mesa de Inclusión señala las siguientes recomendaciones como inaplazables, e invita a los entes estatales y demás organizaciones y familias a acogerlas y a sumarnos como agentes corresponsables de la salud de todos.**

- Es indispensable que en la reglamentación y decretos que se emiten por parte de las autoridades nacional, regional y municipal, con respecto a las medidas para que la ciudadanía adopte la cuarentena, **se incluyan las excepciones relacionadas a las personas con discapacidad y sus familias, pues hasta el momento no se identifican.**
- De manera específica, se requiere que las personas con discapacidad que presenten además situaciones emocionales y/o conductuales asociadas, o exacerbadas por el prolongado aislamiento y “encierro” y a los cuales sus médicos tratantes o terapeutas recomienden la pertinencia de salir de casa, **tengan autorización para salir por un tiempo corto en los alrededores de su vivienda, acompañadas de su cuidador, con permiso previamente escrito del profesional tratante, y que esta autorización o documento tenga imágenes para los familiares que no saben leer.**
- En el caso de Medellín y Antioquia dirigimos de nuevo la mirada a **que los mencionados documentos se alineen con las recomendaciones de la OMS, la OPS y el Ministerio de Educación, los cuales anexamos a este comunicado.**
- La información consignada en estos decretos y transmitida a la población en general por medios de comunicación y redes sociales de forma escrita **debe además estar acompañada de imágenes explicativas de manera que se garantice la comprensión de las medidas por parte de las personas con discapacidad y de sus familias/ cuidadores que en algunos casos no saben leer.**
- Hacemos un especial llamado a **que se brinden los avales necesarios a las organizaciones sociales que atienden personas con discapacidad,** y se favorezca la atención virtual, telemedicina y la telehabilitación, así como la validación de los servicios terapéuticos para el hogar.

- Hacemos en consecuencia con el punto anterior un llamado especial a **todas las EPS para articularse con las organizaciones que brindan toda la atención a las personas con discapacidad**, para que en esta emergencia generada por el COVID19 se flexibilicen y acojan las adaptaciones de atención virtual, como bien lo han aceptado otras entre las que se cuenta SURA. El no hacerlo, tendría tanto para el sistema, como para las personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones comprometidas en su atención, consecuencias nefastas por su alto costo humano y económico.

### **Recomendaciones para las familias de las personas con discapacidad:**

- Recomendamos a las familias que continúen siendo agentes activas en los apoyos de sus familiares con discapacidad no interrumpiendo los planes caseros y dando continuidad a las recomendaciones proporcionadas por los profesionales, además de favorecer que cumplan con las indicaciones para el autocuidado por el COVID-19, socializadas a través de medios de fuentes confiables de comunicación masiva.
- Además, se hace extensible este llamado a las familias, para que hagan lo posible por continuar la cadena de corresponsabilidad entre ustedes, las organizaciones sociales y el Estado, asumiendo los costos que significa la atención- habilitación-rehabilitación y seguimiento de las personas con discapacidad, bajo las modalidades propuestas por cada una de las organizaciones, y realizando “los pagos” o “copagos” a las organizaciones responsables de sus procesos, bien sea que el proceso se lleve a cabo en calidad de particulares o a través de las EPS. Así las cosas, las organizaciones, que atienden las diferentes condiciones de discapacidad, pueden continuar comprometidas y apostando a mantener su capacidad instalada, con profesionales experimentados e idóneos, capaces de desplegar las estrategias requeridas para continuar los procesos y avanzar favorablemente en los mismos y mantener el contacto con las personas con discapacidad y sus familias, bajo nuevas herramientas, pero con los mismos principios éticos que las identifican. Esto posibilita la estabilidad en los avances generados por la atención y la sostenibilidad de las organizaciones y sus profesionales.

**La Federación Antioqueña de ONG – FAONG** y su correspondiente **Mesa de Inclusión** agradecen en nombre de la población con discapacidad y sus familias la acogida a las recomendaciones aquí especificadas, y **ponen a disposición su capacidad técnica y profesional que abarcan conocimientos para la atención de diferentes condiciones de discapacidad** para que las organizaciones gubernamentales, mandatarios departamentales y municipales, y el sistema de salud se articulen en pro de la garantía de los derechos y la calidad de vida de la población aquí mencionada.

*Este 2 de abril ponte una prenda azul y sé parte de esta campaña por la conciencia y la inclusión*

*“Unidos somos capaces”*



**Carlos Andrés Monsalve Roldán**

Director Ejecutivo

